

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00032 - 00

Previo a dar curso a la petición enviada por el abogado JOSÉ IVÁN SUARÉZ ESCAMILLA desde la dirección electrónica inscrita (f. 120-122) se le advierte que debe estarse a lo dispuesto por auto del 27/11/2020 (f. 118), por lo que se le requiere para que acredite su derecho de postulación conforme a la normatividad vigente (art. 74 CGP; art. 5° DL 806 de 2020), teniendo en cuenta que aún continua como apoderada de la ejecutante la abogada CATHERINE CASTELLANOS SANABRIA.

NOTIFIQUESE,

Estado No.09 del 23/03/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**54a200e0aba20908bc2c1db9305ba08ee873c4bebbfaae869346f676f6113
041**

Documento generado en 19/03/2021 03:40:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**